

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 29 MAY 2025

0763/25

RES.H-Nº

Expte. N.º 147/2025 – HUM- UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Telma CHAILE en su carácter de Directora de la Revista Andes, solicita ayuda económica del **Fondo Editorial** para la realización del servicio de diseño y maquetación de la Revista Andes Vol. 36 N.º 1 del cte. año;

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. CHAILE presenta tres (3) presupuestos de firmas del medio que proveen el servicio requerido, siendo la oferta de la firma LIPSIA de QUINTEROS Emilia Cristina, la oferta más conveniente en términos de calidad y precio;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 013/25**, aconseja otorgar la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) para la contratación del servicio mencionado con imputación del gasto al **FONDO EDITORIAL** de la Facultad;

QUE la Dra. CHAILE eleva la factura C N.º 00002-00000189 de la firma de LIPSIA de QUINTEROS EMILIA CRISTINA por el servicio de diseño y maquetación de la Revista Andes, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente e informando que el servicio fue cumplido satisfactoriamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

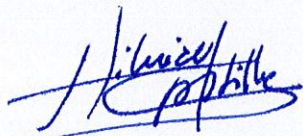
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la firma de LIPSIA de QUINTEROS EMILIA CRISTINA, CUIT N.º 27-33090218-9 de la factura C N.º 00002-0000000189 por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00)** correspondiente a servicios de diseño y maquetación de la Revista Andes Vol. 36 N.º1 del cte. año.-

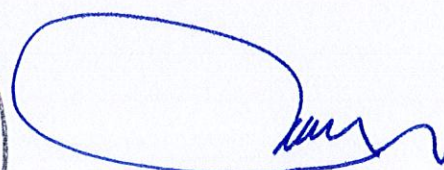
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2025 de esta Facultad, con afectación interna al rubro "**FONDO EDITORIAL**" (Sub Subunidad Dep.027.001.008). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, **Comisión de Biblioteca y Publicación, Dirección General Administrativa Contable**, y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** a sus efectos. -

cjc/jae


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa